



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 15 DE JUNIO DE 2020

El Poder Judicial de Sonora hace historia con primera convivencia familiar por videollamada

Hermosillo, Sonora, 14 de junio de 2020.- Atendiendo al interés superior de niñas, niños y adolescentes, el Poder Judicial del Estado de Sonora (PJE) realizó de manera exitosa la primera convivencia familiar supervisada virtual entre un niño y su abuela materna, por medio de la plataforma digital Zoom, esto con el fin de facilitar la comunicación y acercamiento que permita la revinculación familiar en condiciones seguras, en medio de la situación de emergencia sanitaria que se vive actualmente.



El Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de Hermosillo, cuya titular es la Lic. Yanira Lourdes Sánchez Lugo, fue el encargado de realizar el proceso para que la convivencia se pudiera llevar a cabo luego de que la abuela materna del menor hiciera la correspondiente solicitud. Después de que la Juez acordó procedente dicha solicitud, ordenó en su resolución los días y horas para las convivencias con las condiciones que se deben cumplir para la novedosa forma de convivencia.

La psicóloga facilitadora designada fue la encargada de enlazar a quienes protagonizaron la videollamada, así como de explicarles el procedimiento para llevar a cabo la convivencia virtual.

En días pasados el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJ) acordó que, en beneficio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, los Jueces de lo Familiar implementaran las acciones pertinentes para que las convivencias familiares supervisadas y aquellas que tengan un régimen especial establecido a causa de la situación litigiosa del juicio, se llevaran a cabo de manera virtual utilizando las tecnologías de la información.

Para lograr lo anterior, la Dirección General de Servicios de Cómputo, cuyo titular es el L.I. Oscar Manuel Quilantán Infante, ha estado trabajando de manera coordinada con los juzgados de lo Familiar, asesorándolos sobre las tecnologías más adecuadas y seguras; así como los programas y sistemas que se requieren.

Organizado por el PJE y la Unison
Concluye ciclo de sesiones del Foro Jurídico Primavera 2020

Hermosillo, Sonora, 12 de junio de 2020.- Con la participación de 350 personas se llevó a cabo la última sesión del Foro Jurídico Primavera 2020, que fue organizado e implementado por el Poder Judicial del Estado de Sonora (PJE) en conjunto con la División de Ciencias Sociales y la Coordinación de Posgrado de Derecho de la Universidad de Sonora (Unison).



La Mtra. María del Rosario Ramos Óquita, Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), fue la expositora en dicha sesión final, con el tema *“Habilidades Sociocognitivas y Mediación Asociativa en Conflictos Familiares”*.

Durante la disertación se explicó que el objetivo del modelo mexicano o asociativo es lograr el entendimiento y armonía de la sociedad fortaleciendo las cualidades positivas y habilidades sociocognitivas de los seres humanos; sustituir el “yo” y el “tú” por el “nosotros”, y unidos participar en la construcción de la paz social.

La Mtra. Ramos Óquita destacó la trascendencia y efectos obtenidos en la materia Familiar, ya que dicho modelo da la posibilidad de fortalecer las relaciones entre todos los participantes, logrando destacar sus cualidades positivas para que juntos tomen conciencia y arriben a acuerdos que permiten una real reorganización del núcleo familiar y en consecuencia ser protagonistas de la construcción de la paz social.

En el Foro Jurídico, llevado enteramente de manera virtual, participaron Magistrados del STJ, Magistrados Regionales, Jueces y personal jurisdiccional del PJE. Tuvo como finalidad la de contribuir a una impartición de justicia de cada vez mayor calidad en el Estado de Sonora, y contó con la participación de conferencistas locales, nacionales e internacionales, quienes aportaron sus conocimientos en diversas ramas del Derecho.

La Mtra. Marina Guadalupe Marín Gómez, Directora General de Proyectos Prioritarios y Especiales del PJE, dio la bienvenida a nombre del Lic. Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del STJ; así mismo agradeció a la Universidad de Sonora, en especial a la Dra. Luz María Durán Moreno, Directora de la División de Ciencias Sociales; a la Dra. María Auxiliadora Moreno, Coordinadora de Posgrado en Derecho; y a la Dra. Luz de Lourdes Angulo López, Encargada del área de Educación Continua y Congresos del Posgrado en Derecho, por su disposición y apoyo para la realización del evento académico.

Por su parte el Dr. Jorge Pesqueira Leal, en representación de la Unison, destacó que los mexicanos y mexicanas tienen siempre el interés de contar con un sistema de justicia en el ámbito federal y en los estados que sea eficaz y eficiente, es decir, lo que se anhela y se quiere



es que la justicia se traduzca en dar a cada quien lo que le corresponde y respetar a cada persona en los derechos que les son inherentes.

“Para bien de los sonorenses disponemos de un espacio de reconocimiento a nivel nacional, porque gracias a ustedes, los que ahora nos están acompañando, Sonora es reconocido por la modernidad de sus funcionarios, por su capacidad, pero sobre todo

por el compromiso social. En ese sentido, para la Universidad de Sonora es un privilegio llevar a cabo este Foro, que no se hubiera podido realizar sin la disposición por una parte del rector de nuestra máxima casa de estudios, Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras, y claro también del entusiasmo y de la energía que irradia el Magistrado Presidente Francisco Gutiérrez Rodríguez, junto con el apoyo del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, integrado por jurisconsultos experimentados”.

“En ese contexto quiero decirles a ustedes que esta experiencia debió ser para todos valiosa, significativa, y esperamos también que se pueda aplicar en el día a día en la impartición de justicia”, finalizó el Dr. Pesqueira.

La Mtra. María del Rosario Ramos es abogada titulada con mención honorífica por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH); cuenta con especialidad en Derecho y Psicología de la Familia, así como en Mediación y Solución Pacífica de Conflictos; tiene maestría en Negociación y Mediación por el Instituto de Mediación de México; actualmente está cursando el doctorado en Negociación y Mediación en la misma institución. Es tanatóloga certificada por el Instituto Mexicano de Tanatología, A.C.; orientadora familiar certificada por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Navarra; y coach ejecutivo Estratégico certificada por la UACH.

Profesionalmente dedicada a la mediación y a la solución pacífica de conflictos de manera ininterrumpida por más de 18 años, durante los cuales ha brindado talleres, cursos y conferencias en foros nacionales e internacionales, escrito diversos artículos y ocupado diversos cargos como: coordinadora estatal de la Defensoría Pública Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua; catedrática en la UACH y en la Universidad La Salle (ULSA) Chihuahua; directora y creadora del Centro de Mediación ULSA; directora general y fundadora del Instituto de Mediadores de Chihuahua, S.C.; de marzo de 2016 a diciembre de 2019 fue directora del Instituto de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua; y de febrero de 2020 a la fecha es directora general del Centro de Justicia Alternativa del STJ Sonora.

Sentencias durante cuarentena quedaron sin notificar

Por Mónica Miranda

Hermosillo.- Las sentencias que se dicten durante el periodo de contingencia sanitaria, deberán ser notificadas una vez que los juzgados del Poder Judicial del Estado reanuden labores, indicó Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora dijo que los asuntos que tenían programado fallos en estos meses, desde abril pasado, siguieron su curso y cuentan con sentencias dictadas por los jueces; sin embargo, el trámite de notificar a los involucrados quedó suspendido, por lo que formalmente no ha habido respuesta a esos casos.



“Publicamos en el Boletín Oficial del Estado un acuerdo del Supremo Tribunal, indicando que todos los asuntos que estaban citados para sentencia cuando (inició) la suspensión de labores, se deben dictar las sentencias y dejarlas nada más pendientes de notificación; eso significa que al reanudar labores nosotros, va a ser una lluvia de sentencias porque ya están (listas)”.

Señaló que las notificaciones se irán haciendo de manera gradual, ya que el personal restablecerá actividades poco a poco en los juzgados del Poder Judicial, y comentó que incluso prevén la contratación de personal temporal por honorarios para dar celeridad al trabajo acumulado en los tribunales.

Sentencias, sin notificar

Las sentencias que fueron dictadas durante el periodo de contingencia sanitaria deberán ser notificadas una vez que los juzgados del Poder Judicial del Estado reanuden labores, indicó Francisco Gutiérrez Rodríguez.

Por: Mónica Miranda

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora dijo que los asuntos que tenían programado fallos en estos meses, desde abril pasado, siguieron su curso y la sentencia fue emitida por los jueces, sin embargo, el trámite de notificar a los involucrados quedó suspendido, por lo que formalmente no ha habido respuesta a esos casos.

“Publicamos en el Boletín Oficial del Estado, un acuerdo del Supremo Tribunal indicando que todos los asuntos que estaban citados para sentencia cuando la suspensión de labores, que se deben dictar las sentencias y dejarlas nada más pendientes de notificación, eso significa que al reanudar labores va a ser una lluvia de sentencias porque ya están”.

Señaló que las notificaciones se irán haciendo de manera gradual ya que el personal se va a restablecer poco a poco en los juzgados del Poder Judicial.



STJ dice que divorcios virtuales no proceden en Sonora

El presidente del Poder Judicial, el magistrado Francisco Gutiérrez habló sobre ese proceso legal que se aplica en otros Estado de la República

Por **Gabriel Benitez**



Hermosillo, Sonora.- Al no estar previsto dentro del Código de Procedimientos Civiles y Familiares que se consumen divorcios mediante videollamadas, en Sonora no es posible la separación de un matrimonio por esa vía, aclaró el magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), Francisco Gutiérrez Rodríguez.

Manifestó que aún y cuando en entidades como Jalisco, Nuevo León y Chihuahua, sí se permite ese proceso, debido a que desde hace años implementaron la modernización de sus sistemas, depende únicamente del Congreso de la Unión legislar para presentar un nuevo Código Nacional, lo cual no se ha dado a pesar de ser un tema ya anteriormente expuesto.

Comentó que es preocupante que se den tantas facilidades para resolver un asunto tan serio como es la separación de dos personas que contrajeron nupcias ante la Ley, por ello considera oportuno que en el Congreso Local no fue tomado como un juego este tema y se pusieron los candados necesarios en su tiempo para que no fuera así.

Adelantó que todo ese tipo de casos se solventará cuando se permita reanudar las actividades en esa instancia, ya que en estos momentos, no se tiene fecha para la apertura de los juzgados.

En Sonora, no se puede divorciar en línea todavía

ESPECIAL, Jun. 12.- A diferencia de otros estados de la República, en Sonora no se pueden efectuar divorcios vía digital cómo lo hicieron en Nuevo León, por primera ocasión.

Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Supremo Tribunal de del Estado (STJE), señaló que hace falta legislación federal, pues desde el 2017 la República atrajo este tipo de casos.

Esto ante el primer divorcio en línea que se dio en el estado de Nuevo León, cosa que en la República Mexicana no se había visto; pero tienen una legislación local diferente.

“No sé puede hacer eso porque no está previsto así en el Código de Procedimientos Civiles, ni en materia de familia y desde septiembre de 2017, el Congreso de la Unión es el único facultado para legislar en materia de Procedimientos Civiles y Familiares, por esa razón no lo podríamos hacer aquí”, apuntó.

Además, señaló que la “nueva normalidad” es un tránsito que debemos llevar todos. Pero el cambio del sistema judicial salgo común o por decreto no se ha dado.

“A nosotros el tránsito a la modernidad nos agarró a medio camino, habíamos logrado lo de las notificaciones electrónicas en el Congreso y logramos el Registro Único de Abogados electrónico y en eso íbamos cuando se viene lo del 2017, el Congreso de la Unión quedó en sacar un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y no lo ha hecho”, subrayó.

Asimismo, dijo que hace una semana diputados federales de Jalisco, Chihuahua y Sinaloa pusieron el tema en la mesa, pero hace falta que el resto del país se integre.

Gutiérrez Rodríguez enfatizó que ese tipo de facilidades de trámites legales no dependen del Congreso del Estado, sino del de la Unión, quienes tienen la facultad para aprobar si se aplica en todo el país o se queda como está cada entidad.

Explicó que cada Estado tiene su legislación sobre códigos de Procedimientos Civiles y de Familia, como en el caso de Nuevo León, Chihuahua y Jalisco, entre otros, quienes avanzaron en el tema digital, antes de que entrara la reforma

“Hace como una semana, diputadas federales, creo que de Jalisco, presentaron a la Cámara de Diputados un proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, o sea que apenas andan en eso”, puntualizó.

Está detenida notificación de sentencias

POR CARMEN CHAVEZ MADA

Una vez que se normalicen las actividades avizoran un “alud” de asuntos

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) acordó dictar sentencia a todos los asuntos que estaban citados antes de suspender labores por la emergencia sanitaria por Covid – 19, pero queda pendiente la notificación, dijo Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El presidente magistrado del Poder Judicial explicó que en el Boletín Oficial del Estado se publicó esta disposición para avanzar en los procesos, pero al reanudar actividades al público habrá una lluvia de sentencias dictadas que deberán ser notificadas.

“Había muchos asuntos que estaban citados para sentencia o para otro tipo de resolución incidental o ejecutoria, pero se viene la suspensión y queda un mar de asuntos”, subrayó el presidente del STJE.

La notificación será gradual por lo que requerirá de tiempo, se podría contratar personal por honorarios, por ejemplo cinco más por juzgado, pero lo preocupante es la aglomeración que habría, la forma de trabajar sin duda cambiará después de la pandemia, subrayó el funcionario estatal.

“Tendremos que hacer ajustes en la dinámica laboral, de quienes pueden trabajar de sus casas y quienes no”, argumentó Gutiérrez Rodríguez al subrayar que se recurrirá a todo lo que no impida el marco legal, como video llamadas o video conferencias.

Concluye ciclo de sesiones del Foro Jurídico Primavera 2020



Hermosillo, Sonora, 12 de junio de 2020.- Con la participación de 350 personas se llevó a cabo la última sesión del Foro Jurídico Primavera 2020, que fue organizado e implementado por el Poder Judicial del Estado de Sonora (PJE) en conjunto con la División de Ciencias Sociales y la Coordinación de Posgrado de Derecho de la Universidad de Sonora (Unison).

La Mtra. María del Rosario Ramos Óquita, Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), fue la expositora en dicha sesión final, con el tema *“Habilidades Sociocognitivas y Mediación Asociativa en Conflictos Familiares”*.

Durante la disertación se explicó que el objetivo del modelo mexicano o asociativo es lograr el entendimiento y armonía de la sociedad fortaleciendo las cualidades positivas y habilidades sociocognitivas de los seres humanos; sustituir el “yo” y el “tú” por el “nosotros”, y unidos participar en la construcción de la paz social.

La Mtra. Ramos Óquita destacó la trascendencia y efectos obtenidos en la materia Familiar, ya que dicho modelo da la posibilidad de fortalecer las relaciones entre todos los participantes, logrando destacar sus cualidades positivas para que juntos tomen conciencia y arriben a acuerdos que permiten una real reorganización del núcleo familiar y en consecuencia ser protagonistas de la construcción de la paz social.

En el Foro Jurídico, llevado enteramente de manera virtual, participaron Magistrados del STJ, Magistrados Regionales, Jueces y personal jurisdiccional del PJE. Tuvo como finalidad la de contribuir a una impartición de justicia de cada vez mayor calidad en el Estado de Sonora, y contó con la participación de conferencistas locales, nacionales e internacionales, quienes aportaron sus conocimientos en diversas ramas del Derecho.

La Mtra. Marina Guadalupe Marín Gómez, Directora General de Proyectos Prioritarios y Especiales del PJE, dio la bienvenida a nombre del Lic. Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del STJ; así mismo agradeció a la Universidad de Sonora, en especial a la Dra. Luz María Durán Moreno, Directora de la División de Ciencias Sociales; a la Dra. María Auxiliadora Moreno, Coordinadora de Posgrado en Derecho; y a la Dra. Luz de Lourdes Angulo López, Encargada del área de Educación Continua y Congresos del Posgrado en Derecho, por su disposición y apoyo para la realización del evento académico.

Por su parte el Dr. Jorge Pesqueira Leal, en representación de la Unison, destacó que los mexicanos y mexicanas tienen siempre el interés de contar con un sistema de justicia en el ámbito federal y en los estados que sea eficaz y eficiente, es decir, lo que se anhela y se quiere es que la justicia se traduzca en dar a cada quien lo que le corresponde y respetar a cada persona en los derechos que les son inherentes.

La Mtra. María del Rosario Ramos es abogada titulada con mención honorífica por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH); cuenta con especialidad en Derecho y Psicología de la Familia, así como en Mediación y Solución Pacífica de Conflictos; tiene maestría en Negociación y Mediación por el Instituto de Mediación de México; actualmente está cursando el doctorado en Negociación y Mediación en la misma institución. Es tanatóloga certificada por el Instituto Mexicano de Tanatología, A.C.; orientadora familiar certificada por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Navarra; y coach ejecutivo Estratégico certificada por la UACH.

Profesionalmente dedicada a la mediación y a la solución pacífica de conflictos de manera ininterrumpida por más de 18 años, durante los cuales ha brindado talleres, cursos y conferencias en foros nacionales e internacionales, escrito diversos artículos y ocupado diversos cargos como: coordinadora estatal de la Defensoría Pública Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua; catedrática en la UACH y en la Universidad La Salle (ULSA) Chihuahua; directora y creadora del Centro de Mediación ULSA; directora general y fundadora del Instituto de Mediadores de Chihuahua, S.C.; de marzo de 2016 a diciembre de 2019 fue directora del Instituto de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua; y de febrero de 2020 a la fecha es directora general del Centro de Justicia Alternativa del STJ Sonora.

NUEVO SONORA, PAG.: 15, LUNES 15 AL 21 DE JUNIO DE 2020